

Domingo 28 abril 2013
El Evangelio de Hoy

Jn 13,31-35
Dios es amor

En el Evangelio de este Domingo V de Pascua Jesús nos da un mandamiento, una ley, que debe regir todos los actos de nuestra vida: «Les doy un mandamiento nuevo: que se amen unos a otros». Pero no se detiene en esta ley general, sino que la repite, precisandola: «Que, como yo los he amado, así se amen unos a otros». El cumplimiento de esta ley exige conocer a Cristo y saber qué es lo que él hizo por nosotros para poder imitarlo. Jesús indica el cumplimiento de esta ley como el criterio que permite discernir la condición de cristianos: «En esto conocerán todos que ustedes son discípulos míos: si tienen amor unos a otros». El amor de unos a otros es un signo inequívoco del cristiano, un signo que a nadie induce a error: «En esto conocerán todos».

Las sociedades humanas se rigen por sistemas legales más o menos complejos que procuran ordenar los distintos aspectos de la vida social y pública. Hay también organismos que velan para que esas leyes se cumplan y otros organismos que juzgan la gravedad de las transgresiones a las leyes y deciden las penas correspondientes. Una ley cuyo cumplimiento no se urge y cuya transgresión no se sanciona deja de ser ley y pasa a ser un mero buen deseo. Jesús insiste en que él da un mandamiento, como lo repite más adelante: «Este es el mandamiento mío: que se amen unos a otros como yo os he amado... Lo que les mando es que se amen unos a otros» (Jn 15,12.17). ¿Por qué esta ley no tiene en esta tierra organismos que obliguen a su cumplimiento, ni tribunales que sancionen su transgresión?

El mandamiento de Cristo tiene una dimensión exterior, como la tiene el modelo que él manda imitar: «como yo los he amado». Esa medida de amor consiste en entregar la vida por los demás, como la entregó Jesús en la cruz. Por eso el criterio del discípulo lo formula Jesús también de esta otra manera: «El que no tome su cruz y venga en pos de mí, no puede ser discípulo mío» (Lc 14,27). Equivale a decir: «El que no ame a los demás hasta morir por ellos, como lo hice yo en la cruz, no puede ser discípulo mío». Pero, aunque el mandamiento de Cristo tiene una dimensión exterior indispensable, su cumplimiento no puede urgirse; sería imposible, porque el cumplimiento exterior no basta. El mandamiento de Cristo tiene una dimensión interior que nadie conoce sino sólo Dios.

Por eso, sólo Dios puede juzgarnos sobre su cumplimiento: «Todos tenemos que comparecer ante el tribunal de Dios» (Rom 14,10). San Pablo pone el caso extremo de que alguien pueda entregar la vida, pero no tenga amor: «Aunque repartiera todos mis bienes, y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo amor, nada me aprovecha» (1Cor 13,3).

Es más: nadie puede en esta tierra exigir el cumplimiento del mandamiento de Cristo ni sancionar las transgresiones al mismo por otro motivo: debe hacerse según la siguiente norma jurídica dada por Jesús: «El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra» (Jn 8,7). El único que está en grado de juzgar es el que ha llevado el amor hasta el extremo: Cristo. Él nos amó hasta entregar la vida por nosotros de manera enteramente gratuita, es decir, sin otro fin que nuestra salvación. Él es el único absolutamente libre de culpa. Él es el prototipo del amor. Él, «habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo» (Jn 13,1). Ese extremo del amor se alcanzó cuando Jesús expiró en la cruz. Esto es lo que significa su última palabra: «Está cumplido» (Jn 19,30).

Jesús usa la expresión: «Tener amor». Así insinúa que el amor del cual estamos hablando puede tenerse o no tenerse. Es más, es un don de Dios, un don que supera tanto la naturaleza humana que se identifica con Dios mismo. Por eso nadie puede pretender cumplir el mandamiento del amor por su propio esfuerzo. El que ama, demuestra, por eso mismo, que tiene a Dios consigo -«que ha nacido de Dios y que conoce a Dios» (1Jn 4,7)-, porque «Dios es amor» (1Jn 4,8). Si el ser humano excluye a Dios de su vida, acaba inexorablemente moviéndose a impulsos del egoísmo, es decir, de la búsqueda de su propio interés. Si el ser humano no tiene consigo a Dios, en todo lo que decide y hace hay «conflicto de intereses» y prevalece siempre el interés propio. San Pablo formula el mandamiento de Cristo en estos términos: «Que cada uno busque no su propio interés, sino el interés de los demás» (Fil 2,4). Imposible al ser humano cumplirlo, si no tiene a Dios que es amor.

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo de Santa María de Los Ángeles